

Acta de la sesión ordinaria número ochocientos cincuenta y nueve guion dos mil diecisiete del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del ocho de agosto de dos mil diecisiete, en la sala reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena.

**PRESENTES**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández	Presidente
M.Sc. Cathalina García Santamaría	Vicepresidenta
Lcda. Ligia Bermúdez Mesén	Secretaria
MBA. Adrián Vargas Coto	Directivo
MSI. Agustín Gómez Meléndez	Directivo

**INVITADOS**

Lcda. Floribel Méndez Fonseca	Gerente
Lcda. Elizabeth Solano Salazar	Subgerente
Hellen Hernández Pérez	Auditora Interna

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández

**SECRETARIA DE ACTAS:** Lcda. Ligia Bermúdez Mesén

**Artículo I. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

La licenciada Ligia Bermúdez da lectura al orden del día integrado por los siguientes puntos:

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n. ° 858-2017
3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
6. Asuntos varios

**Acuerdo 1. Aprobar el orden del día.**

**Artículo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria n.° 858-2017**

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.° 858-2017.

**Acuerdo 2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.° 858-2017, con las observaciones enviadas por los directivos.**

**Artículo III. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

**Artículo IV. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

El máster Fernando Ramírez comenta que tiene dos puntos, uno relacionado con el proyecto de reforma a la Ley 7839 y el otro referente a las afectaciones que pueden darse a partir de las directrices emitidas recientemente por el Gobierno.

##### **4.1.1. Proyecto de reforma a la Ley 7839**

La licenciada Floribel Méndez informa que el proyecto de reforma a la Ley está dentro de los proyectos enviados para ser analizado dentro de sesiones extraordinarias en este mes de agosto. Hasta el día miércoles 9 de agosto, se reunirá la subcomisión y se conocerá como quedó conformada y quién la preside.

Además, comenta que el lunes 6 de agosto se reunieron con la diputada Natalia Díaz, en términos generales fue muy positiva, se aclararon algunos interrogantes sobre el financiamiento y acceso a los registros administrativos. Lo que sí dejó claro la diputada fue la oposición de la fracción libertaria a la aprobación de impuestos. En este caso recomendó buscar otra alternativa para el financiamiento.

También explica que está programada para el jueves 10 la reunión con el diputado Michael Arce, quien en principio formará parte de la subcomisión.

Señala que un tema recurrente en todas las reuniones es el buscar otras alternativas de financiamiento, para lo cual se estará analizando la forma de financiamiento de otras instituciones y determinar si hay otra posibilidad. En relación con este punto, el ministro de Comercio Exterior había manifestado que cualquier otra propuesta de financiamiento debía ser presentada y analizada por el Gobierno, concretamente por el Ministerio de Hacienda.

#### **4.1.2. Afectaciones de las medidas de restricción emitidas por el Gobierno**

La licenciada Floribel Méndez comenta que el decreto presidencial N° 40540 – H con las medidas de contingencia emitidas por el Gobierno salió publicado en el Alcance 191, de La Gaceta del 7 de agosto. A pesar que no está dirigido a las instituciones autónomas, si hace referencia en dos artículos a que las instituciones autónomas que tengan recursos del superávit libre, pueden financiar con esos recursos gastos operativos durante este año y también insta a acogerse a las medidas. Además se recibió un correo de la funcionaria del Ministerio de Planificación y Política Económica encargada de tramitar las transferencias al INEC, solicitando una certificación de los recursos que el INEC tiene en el superávit libre y el uso que se le dará. Por tanto, se procederá a realizar un análisis de la directriz y de sus implicaciones para la institución.

#### **4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Informe de avance de la implementación de los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del SEN**

Se recibe memorando GE-267-2017 por medio del cual la Gerencia remite el informe de avance de la implementación de los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

La licenciada Floribel Méndez señala que este informe responde a dos acuerdos pendientes, uno donde se instaba a la Administración presentar el plan de implementación (de fecha 8 de agosto de 2015) y otro más reciente donde se solicitaba presentar el cronograma para el desarrollo de la guía técnica. Si bien el avance en este tema no ha sido el deseado, si se han realizado acciones, tal como la conformación de la comisión por el INEC y el INAMU

(Instituto Nacional de la Mujer) a finales de 2016, y la elaboración del plan trabajo y cronograma de actividades para este año.

Durante este primer semestre y con base en la revisión del trabajo a realizar, se visualizó la necesidad de tener un acompañamiento durante el proceso de elaboración y capacitación sobre el uso de la guía. Por esa razón, se realizaron gestiones con Eurosocial para optar por un financiamiento para la contratación de servicios profesionales, solicitud que fue aprobada a finales de julio.

Para el segundo semestre, se trabajará en la contratación del consultor y la elaboración de la guía; la capacitación está programada para el I semestre de 2018.

El máster Fernando Ramírez consulta si la persona que se estaría contratando es la consultora que ha trabajado en el tema de género, tanto con el INEC así como con el INAMU.

La licenciada Elizabeth Solano comenta que se ha realizado indagaciones sobre las posibles personas que podrían realizar la consultoría y con el apoyo de Oficina de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se ha identificado dos especialistas en este tema. Uno de los nombres es el de la doctora Mercedes Pedrero Nieto, a quien se le consultó si tenía disponibilidad y respondió positivamente.

El máster Agustín Gómez sugiere considerar en la elaboración de esta guía el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y a lo interno del INAMU sería interesante incluir esta temática en la publicación del Informe de estado de los derechos de las mujeres, que se estaría publicando el año entrante.

La licenciada Elizabeth Solano indica que para elaborar los términos de referencia de la contratación se incluyó el tema de los ODS y con relación al informe, conversará con la máster Lidia González, para incorporarlo como tema en una de las próximas reuniones del comité.

**Acuerdo 3. Dar por cumplido el punto 3 del acuerdo 5 de la sesión ordinaria n.º 839-2017, relacionado con la presentación del cronograma para el desarrollo de la guía técnica para la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN).**

**4.2.2. Informe verbal Presupuesto Ordinario 2018 e implementación proceso de reorganización.**

*Implementación proceso de reorganización.*

La licenciada Floribel Méndez recuerda que en agosto de 2016 el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán) aprobó la propuesta de reorganización administrativa integral del INEC y daba plazo de un año para su implementación y la posibilidad de una prórroga por seis meses.

Al considerar que el plazo de un año se vence en este mes, se procedió a remitir el oficio GE-343-2017 solicitando la prórroga de seis meses. Además se adjuntó copia del oficio GE-253-2017, donde se pedía a ese ministerio autorizar la inclusión de recursos adicionales (extra límite) en el presupuesto del INEC para el 2018, de acuerdo con las indicaciones del Viceministro de Hacienda.

Sin embargo, a finales de julio se recibió la comunicación de Mideplán donde informa que el Gobierno no está aprobando los extra límites y, por tanto, al INEC se le rebajarían €300 millones. Ante esta situación se procedió a remitir el oficio GE-342-2017 al Ministerio de Hacienda, para solicitar autorización de un extra límite de €300 millones adicionales en el presupuesto del INEC, de forma que la Autoridad Presupuestaria pueda realizar el estudio de aprobación de la nueva estructura ocupacional y posteriormente el INEC realice la implementación de la reorganización institucional.

Señala que se espera tener una respuesta positiva a esta solicitud, de lo contrario se complicaría la implementación y se tendría que buscar una alternativa para atender el compromiso adquirido con el Fondo de Preinversión de Mideplán para la contratación de la empresa que realizó el estudio integral de reorganización.

### ***Presupuesto ordinario 2018***

La licenciada Floribel Méndez explica que para el 2018 la transferencia del Gobierno es igual al año anterior, con cero crecimiento. Sin embargo, este año se complica dado que al realizar las proyecciones de planilla, tomándose en consideración los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, de un crecimiento en planilla de 4 %, y presupuestando todas las plazas aunque estén congeladas; provoca que la transferencia propia del INEC sea únicamente para cubrir la planilla y los demás gastos se deben financiar por otras fuentes.

Ante esta situación, se considera por parte de la Administración, que se debe decir y evidenciar la situación que está pasando el Instituto ante las autoridades correspondientes. El Despacho Gerencial solicitó a la Unidad de Finanzas elaborar un informe de la situación presupuestaria en los últimos cinco años para presentarlo al Ministerio de Hacienda.

Además comenta que se remitió el oficio GE-395-2017, mediante el cual se informa a la ministra de Mideplán las gestiones realizadas ante la Unidad de Inversiones Públicas de ese ministerio, con el fin de obtener el aval para inscribir el proyecto denominado XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2020, y proceder con el registro del mismo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). Lo anterior dentro de las acciones preparatorias para los censos 2020, que se tiene previsto comenzar a trabajar el próximo año con los recursos del superávit libre que dispone el INEC.

#### **4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

#### **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

El máster Fernando Ramírez consulta por la visita de los profesores Anders y Britt Wallgren.

La licenciada Floribel Méndez explica que la misión fue los días 31 de julio y el 1° de agosto, donde se contó con una asesoría de los profesores Anders y Britt Wallgren. Se trabajó en la revisión detallada del ejercicio de cálculo de población con registros administrativos elaborado por el INEC. A esta actividad asistieron funcionarios del Registro Civil, del Centro Centroamericano de Población (CCP) y del INEC. Se invitó a la Dirección de Migración, pero no designó a ningún representante.

Señala que esta fue una gran experiencia, tanto para el INEC así como para las instituciones participantes. Los profesores sugieren coordinar con otros países, para conocer las acciones realizadas y tenerlas de referencia. Además se debe tener modelos para corregir los registros, por lo que también recomiendan trabajar en conjunto con las universidades.

También se aprovechó para ver el avance del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINIRUBE) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que se alimenta de la información de los ATAP (Asistentes Técnicos de Atención Primaria) y del IMAS, validando la información con otros registros administrativos tales como los del Registro Civil, Registro Nacional de la Propiedad, Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), entre otros. En el proceso han encontrado resistencia para compartir información por parte de las instituciones.

Los profesores Anders y Britt Wallgren sugieren realizar las gestiones necesarias entre INEC y el IMAS para que esta base de datos donde han integrado diferentes registros sea compartida con el INEC. Además resaltan que el país tiene potencial para avanzar en el uso de los diferentes registros, pero debe hacerse un planteamiento formal del abordaje a seguir con los registros administrativos.

#### **Artículo 6. Asuntos Varios**

No se presenta ningún asunto en este apartado.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Ligia Bermúdez Mesén  
Secretaria